



**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LA INAUGURACIÓN DEL
CURSO “CAMBIO DE CICLO MIGRATORIO: POLÍTICAS PARA LA GOBERNANZA DE LA
INMIGRACIÓN EN LA SEGUNDA DÉCADA DEL NUEVO SIGLO”**

El Escorial, 12 de julio de 2010

Buenos días,

Es un placer para mi inaugurar este curso del Escorial que se centra en el “Cambio de ciclo migratorio: Políticas para la gobernanza de la inmigración en la segunda década del nuevo siglo”, y agradecerles a todos ustedes su participación en el día de hoy.

Si me permiten, un título muy largo pero que recoge tres ideas veraces:

1. Estamos ante un cambio de ciclo migratorio. No ha cambiado la política que este gobierno empezó a tejer hace 6 años, sino que ha cambiado el escenario en el que ésta se desarrolla. Por primera vez en la historia de inmigración española, que recuerden es corta pero intensa, nos encontramos a la vez con inmigración y crisis. Esto es una novedad que, como ahora verán, queda reflejada en las cifras, pero que sobre todo queda reflejada en las percepciones de la ciudadanía. Volveré a ello más adelante.

Déjenme ahora que les hable del cambio de ciclo. El modelo español deja claro la alta vinculación de la inmigración al mercado de trabajo es, precisamente, el eje centra de nuestra política y la que define las consecuencias de este nuevo ciclo. Por ello, el impacto económico en los flujos migratorios ha sido evidente. Y además, ha confirmado que los instrumentos implementados en estos últimos años, también son útiles para gestionar los flujos en tiempos de crisis. Así, el año 2009 ha sido el segundo año consecutivo en el que la cifra de crecimiento de la población extranjera ha disminuido, circunstancia que no había sucedido en esta década y para la que habría que remontarse al año 1997.

Hemos superado una etapa caracterizada por una intensa aceleración en el número de llegadas y hemos pasado a una nueva fase con un notable descenso de las mismas. Los indicadores avalan este diagnóstico y ponen de relieve la acusadísima desaceleración de los flujos. Déjenme poner un ejemplo: se han frenado las contrataciones en origen. En el año 2007, hubo 250.000; en 2008, 180.000, y en 2009, 15.000. A datos de 31 de marzo de este año, son 1.973 las autorizaciones concedidas.

Pero además, de los 2.573.347 (el 53,14%) de inmigrantes que residen en nuestro país –hago la apreciación que las 2.269.152 personas restantes son comunitarias,



y su permanencia en nuestro país no está vinculada al mercado de trabajo sino a la libre circulación—, la mayoría de ellos están trabajando y dados de alta en la Seguridad Social. De hecho, del poco más del 1.883.538 de extranjeros afiliados a la Seguridad Social, un 1.197.113 eran extranjeros no comunitarios.

2. Otra veracidad del título es la necesidad de gestionar la inmigración, para promover que la misma funcione de manera ordenada y vinculada a los derechos. Las políticas que se han ido tejiendo en estos últimos años y que debemos seguir perfeccionando, tienen un objetivo claro y meridiano, como es la gobernanza de la inmigración. Este es un objetivo que no puede hacerse pensando en los modelos migratorios del siglo pasado, sino que debemos hacerlo pensando en un nuevo contexto global, en el que algunas distancias se acortan y otras, aunque no nos guste, otras se acrecentan. Gestionar un cambio social como ha significado la incorporación de un volumen de personas extranjeras elevado no es un proceso fácil, y aunque el nivel de madurez que ha demostrado la población para garantizar la convivencia es más que notable, no deja de ser cierto que los riesgos se incrementan ante las situaciones de crisis económica. Y gobernar significa estar allí para gestionar los problemas: para solucionarlos o minimizarlos en pro de la convivencia y la cohesión social.
3. Estamos en la segunda década del siglo de la movilidad, pero tenemos que pensar no sólo en el corto plazo, sino en el medio y el largo. Y no sólo en políticas de inmigración, sino en cómo estas van a encajar en el proceso de transformación económica al que nos ha empujado la crisis. Desde la Secretaría de Estado que dirijo, queremos gestionar los retos y problemas de hoy. Pero que duda cabe que queremos identificar los retos del mañana, del medio y largo plazo. No hacerlo sería contradecir lo que les señalaba antes: la necesidad de políticas que gobiernen la inmigración.

Para afrontar este nuevo contexto migratorio, hay dos grandes instrumentos a los que, a corto plazo, hay que dar continuidad. Uno, el reglamento de la ley de extranjería. El segundo, la formulación del II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración.

II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración

Déjenme empezar por el segundo. Es evidente que supone una novedad que la atención inmediata y mediática de la inmigración en España no se encuentre en las entradas sino en la convivencia. Esto es obvio por la reducción de flujos que les comentaba, pero también porque ya somos, sin duda, una sociedad diversa. El arduo trabajo que se ha hecho en estos últimos años en este espacio ha sido clave. Las políticas de integración eran un erial que ha sido abonado y cuidadosamente trabajado en estos seis años. Ahora, en época de crisis, vamos a tener que recoger los frutos de lo que hemos sembrado: la tenacidad de los actores sociales en su lucha diaria contra la



discriminación, a favor de la igualdad y de la normalidad es una de las máximas garantías de este proceso.

No vamos a hacerlo solos, evidentemente. En la recién finalizada presidencia española de la Unión Europea, hemos puesto encima de la mesa la complejidad del tema de la integración y la necesidad de aunar voluntades para no cejar en nuestro empeño de construir sociedades plurales y respetuosas, enmarcadas en el contexto democrático en el que vivimos. Este es el sentir de la IV Conferencia Interministerial de Integración que reunió en Zaragoza a los ministros responsables de integración. En la Declaración de la Conferencia que les animo a leer, se presta una especial atención al concepto de capital humano, que debe inspirar las acciones en materia de educación y empleo; a la necesidad de intervenir en barrios con alta densidad de población migrante, socializando la participación de ésta; y la utilidad de poder establecer mecanismos de evaluación de las políticas de integración

Para nosotros y para el resto de socios UE, garantizar la integración y la convivencia es nuestro gran reto. Debemos fortalecer todos aquellos discursos, instrumentos y políticas que se refieran a integración, y paulatinamente debemos recordar que estamos hablando de la gestión de la diversidad. Nuestra sociedad es ya una realidad plural y diversa, en la que caben muchas expresiones distintas.

Una sociedad plural no es una sociedad sin ley o con prescripciones superiores a la misma. La gestión de la diversidad requiere confianza en nuestras instituciones y en nuestras leyes, que protegen valores básicos de nuestra sociedad como la dignidad humana, la libertad y la igualdad. La gran mayoría de los problemas reales tienen solución en el marco jurídico actual. Sólo cuando un conflicto tiene realmente entidad y carácter nuevo, y se constata que no puede ser reconducido a nuestras instituciones jurídicas para resolverlo, hay que poner en marcha los mecanismos de nuestra sociedad democrática para promover leyes, necesariamente de carácter general, que los afronten. Pero eso será después de aplicar la ley en toda su amplitud y con la fuerza necesaria contra aquellos que pretendan subvertirla. Hacer leyes 'proclama' puede resultar muy tentador y es sin duda más sencillo que ejercer la autoridad para aplicar las normas.

Este es el fin del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración. El primer plan 2007-2010 ha sido una pieza clave para impulsar el proceso de integración, orientando la acción de los poderes públicos y dinamizando a la sociedad en esta dirección. Elementos fundamentales del enfoque que subyace al Plan son la idea de que el mismo se dirige al conjunto de la ciudadanía, tanto autóctona como inmigrada, porque la integración concierne a todos los miembros de la sociedad, y la idea de que hay que abordar las políticas de integración de manera integral u holística, y con una orientación proactiva.



Ahora estamos en la revisión de este primer Plan y, para el mes de septiembre, empezaremos con la elaboración del segundo. Este segundo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración debe ser el instrumento práctico que sirva para plasmar cómo gestionar la diversidad y pluralidad en nuestra sociedad, y para determinar los instrumentos necesarios para avanzar en la protección de los derechos, de la igualdad y de la participación social de la ciudadanía, autóctona o inmigrante. Debe ser el marco en el que se traten aquellas acciones que deben conducir a la solución de los problemas inmediatos. Compartimos la teoría de la integración que subyace en el primer PEI, y vamos a implementar respuestas claras para problemas reales en este segundo.

El proceso de elaboración del Plan debe ser suficientemente plural y receptivo como para recoger las preocupaciones de todos, y para poder atenderlas. Así, hablaremos de los derechos de la mujer, de las oportunidades educativas universitarias de las 'segundas generaciones' y de la incorporación en los mercados de trabajo.

La reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería

Queremos afrontar el cambio de ciclo migratorio a través de una de las piezas claves en materia de extranjería e inmigración en nuestro ordenamiento jurídico: la reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería. Evidentemente el reglamento no va más allá de la Ley, pero si permite que la misma responda a los retos que tenemos abiertos. Por ello, hay tres cosas principales que puedo avanzarles sobre el mismo, que como sabrán, se encuentra en proceso de trabajo.

- **La prevención de la irregularidad sobrevenida**
Este gobierno ha luchado siempre contra la irregularidad, porque la misma supone la máxima expresión de vulnerabilidad y desprotección. En 2005, se tuvo que proceder a una normalización para dar solución a unos flujos previos llegados sin gestión alguna. Este no es el caso de ahora. El reto hoy es garantizar que los extranjeros que están en la regularidad, no salgan de ella por problemas de gestión burocrática. Por ello, vamos a examinar las opciones para avanzar en un marco de garantías procedimentales simple pero eficiente.
- **La inclusión de mecanismos para fomentar y garantizar la movilidad**
Así, por ejemplo, debemos analizar mecanismos que permitan a la gente que así lo desea buscar oportunidades fuera de nuestro país, sabiendo que en cuanto quiera volver aquí, su contador de derechos no estará a cero. Igualmente, debemos fortalecer mecanismos que den impulso a las políticas de retorno voluntario para adaptarlas a las nuevas necesidades de la realidad migratoria y para dar respuesta a las aspiraciones individuales y colectivas de los inmigrantes. El retorno productivo constituye una opción más que debe facilitarse, promoviendo su eficacia en línea con las orientaciones de la Unión Europea. A este respecto, cabe mencionar que en el año 2007 el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron una decisión por la que se estableció el Fondo Europeo para el retorno para el periodo 2008-2013. Estas



iniciativas deben tener una vocación de permanencia, porque representan una ampliación de las posibilidades de los inmigrantes en sus proyectos personales y también abren cauces para garantizar una movilidad ordenada de los trabajadores inmigrantes que sea provechosa para el país de acogida y el de origen. Desde esta perspectiva, se está trabajando, y debemos fomentarlo aún más en el marco europeo, con los países de origen. El objetivo debe ser coordinar las políticas de retorno con programas e iniciativas que faciliten la inserción de los retornados y favorezcan al tiempo el desarrollo económico de estos países.

- La simplificación de trámites burocráticos:
Debemos normalizar la extranjería, facilitando que los trámites y procedimientos de residencia y trabajo sean lo menos engorrosos posible.

Conclusión

Hemos superado con éxito una primera fase de entrada considerable de personas de otros países: ahora debemos superar con el mismo éxito la convivencia en nuestra sociedad plural. Para ello, contamos con el trabajo hecho por todos, administraciones, sociedad civil, ciudadanía en general, hasta el día de hoy. Pero también contamos con un contexto de crisis y unas tentaciones claras de usar el tema de la inmigración en campañas electorales autonómicas. Contra esto, debemos ser capaces de continuar trabajando para solucionar los problemas reales de la ciudadanía, y sobretodo, aprovechando la madurez que la sociedad española ha demostrado al convertirse en una sociedad de inmigración para repetir el éxito ante un nuevo ciclo migratorio.